

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. VICERRECTORADOS

I.1.1. Vicerrectorado de Centros y Departamentos

Elecciones a representantes de Personal de Administración y Servicios “Laboral”, en el Consejo del Hospital Clínico Veterinario.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 13.1 del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 24 de octubre de 2017, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a representantes de Personal de Administración y Servicios “Laboral” en el Consejo del Hospital Clínico Veterinario, cuya convocatoria se formalizará el día 15 de abril de 2021.

Las actuaciones correspondientes a este proceso electoral son competencia de la Junta Electoral del Hospital Clínico Veterinario y se desarrollará conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.